PÍLDORA INFORMATIVA

¿Sabes dónde encontrar datos para hacer un Análisis de Ciclo de Vida (ACV)?

ÁREA: MATERIALES Y ECONOMÍA CIRCULAR	CRITERIO:	MEDIDA
	1.1 Cuantificación de los impactos ambientales de los materiales de la envolvente	

Para analizar el resto de los elementos considerados (cubiertas, suelos y particiones interiores), el ACV se puede realizar mediante las herramientas CYPE o BEDEC-ITEC o mediante cualquier otra que cumpla con los requisitos de las normas UNE-EN 14040 y UNE-EN 14044.

Los impactos asociados se pueden obtener de fuentes distintas: el Generador de precios de CYPE, la base de datos BEDEC del ITEC, las DAP de los materiales, o aportando documentación justificativa, que siga los cálculos normalizados de ACV.

Como mínimo deberán contemplarse los impactos de energía incorporada a los materiales y emisiones de CO_2 generadas y, al menos, se tratará la fase de extracción y producción de los materiales y proceso de construcción.

También existen las Declaraciones ambientales de producto o etiquetas tipo III son documentos que presentan la información ambiental cuantificada sobre el ciclo de vida de los productos para permitir la comparación entre productos que cumplen la misma función. Estas declaraciones:

- Se proporcionan por una o más organizaciones
- Se basan en una verificación independiente de los datos del análisis del ciclo de vida (ACV), del análisis del inventario del ciclo de vida (ICV) o de los módulos de información, de acuerdo con la serie de normas ISO 14040 y, cuando corresponda, con la información ambiental adicional,
- Se desarrollan utilizando parámetros predeterminados, y
- Están sujetas a la gestión de un administrador de un programa, tal como una compañía o un grupo de compañías, sector industrial o asociación comercial, autoridades u organismos públicos, organismos científicos independientes o de otro tipo.

Los principios y procedimientos para desarrollar este tipo de etiquetas se desarrollan en la norma ISO 14025 Etiquetas y declaraciones ambientales. Declaraciones ambientales tipo III. Principios y procedimientos.

A nivel europeo, la norma EN 15804:2012+A1:2013 Sostenibilidad en la construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto básicas para productos de construcción. Esta norma establece los criterios para desarrollar las reglas de categoría de producto (RCP) para todos los productos y servicios de construcción. Proporciona una estructura para garantizar que todas las Declaraciones ambientales de producto (DAP) de los productos de construcción, servicios de construcción y procesos de construcción se obtienen, verifican y presentan de una forma armonizada.

Se pueden encontrar DAPs, entre otras, en las siguientes páginas webs:

- A nivel nacional:
  - AENOR, Programa Global EPD: https://www.aenor.es/aenor/certificacion/mambiente/globalepd.asp
  - CAATEEB, Programa DAPcons: http://www.csostenible.net/index.php/es/sistema_dapc/productes_dapc

- A nivel europeo:
  - ECO-Platform: http://www.eco-platform.org/list-of-all-eco-epd.html

- A nivel global:
  - Environdec - International EPD® System: http://www.environdec.com/en/EPD-Search/